DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 1635 DE 2024

INFORME FASE 04 Del 08 de noviembre 2025 al 15 de febrero de 2026

I.- Datos Generales

Fecha Informe	23/03/2026	Número de Contrato	1635-24
Tipo de Contrato	Contrato de Consultoría	Fecha Suscripción Contrato	27/12/2024
Valor Inicial del Contrato	$ 4.691.464.543	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	15/02/2026

Objeto: DSC634 CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA ESTIMAR LA LÍNEA BASE DE EVASIÓN ENLOS COMPONENTES ZONAL Y DE ALIMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DETRANSPORTE PÚBLICO–SITP- DE BOGOTÁ Y SUS VARIABLES DE DESAGREGACIÓNPRINCIPALES. ASÍ COMO PARA IDENTIFICAR ASPECTOS QUE AYUDEN A LA CARACTERIZACIÓN DEL FENÓMENO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS CUALITATIVAS QUE COMPLEMENTEN EL ANÁLISIS DE LA LÍNEA BASE DE EVASIÓN.

II.- Datos Supervisor

Nombre y Cargo Supervisor(es) actual(es) TMSA	CAMILO EDUARDO OLIVEROS PINEDA Profesional Especializado G6 Componente Antievasión	Nombre Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato en caso de informe Final)	N/A
Nombre Supervisor Anterior y cargo (i)	N/A	Supervisores de otras entidades - (Si aplica)	N/A

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	K-HUA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS SAS	Cédula o NIT	900.709.887-5
Dirección	Edificio Sibelius (Autopista Norte Km 1.5 Vía a Chía, Sector la Caro)	Correo electrónico	gerencia@khuagpc.com
Representante Legal que suscribió el contrato	CARLOS ELIECER CAHUANA PAEZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i) (en caso de informe final)	N/A

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	10/02/2025	Hasta cuándo	24/11/2025
Fecha aprobación pólizas	9/01/2025	Fecha expedición R.P.	31/12/2024
Fecha acta de inicio (si aplica)	10/02/2025	Fecha inicio del contrato	10/02/2025
Fecha documento de Prorroga 1	5/12/2025	Prorrogado hasta cuándo	15/02/2026
Fecha aprobación póliza de la prorroga 1	20/04/2026	Fecha de terminación	15/02/2026

V.- Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato: $ 4.691.464.543

Aporte TRANSMILENIO S.A.			
Aporte de la entidad o el asociado en caso de que aplique	N/A		
No. de CDP	8077	Valor de CDP	$ 4.691.464.543
Fecha CDP	5/09/2024		
No. de RP	9048	Valor de CRP	$ 4.691.464.543
Fecha RP	31/12/2024		
Fecha Documento Adición 1	N/A	Valor Adición	
No. de CDP Adición		Valor de CDP Adición	
Fecha CDP Adición			
No. de RP Adición		Valor de RP Adición	
Fecha RP Adición			
Fecha aprobación póliza de la adición			
Valor Total del Contrato	$ 4.691.464.543	**Fecha Final del Contrato**	24/11/2025
Valor Anticipo	N/A	Fecha Pago Anticipo	N/A
Porcentaje Amortización	N/A	Período Facturado	N/A

Forma de Pago

Previa presentación de las facturas con sus respectivos soportes de los servicios efectivamente prestados y de los productos entregados y aprobados por la supervisión en el periodo facturado, de acuerdo con el valor de cada bien o servicio prestado, los pagos se realizarán de la siguiente forma:▪ El primer pago será del 20% del valor del contrato y su condición de pago será la aprobación por parte del Comité Técnico y del Supervisor de los productos de la Fase 1-Planeación y la presentación del Informe Metodológico y demás informes de las acciones ejecutadas en el lapso de tiempo de dicha Fase.▪ Un segundo pago del 20% del valor del contrato y su condición de pago será la aprobación por parte del Comité Técnico y del Supervisor de los productos de la Fase 2-Levantamiento de Información Piloto y la presentación del Informe de prueba piloto y demás Informes de las acciones ejecutadas concernientes a las demás actividades de los aspectos cualitativos de la investigación y del rol del PMP previstas para este periodo de la Fase 2.▪ Un tercer pago del 40% del valor del contrato y su condición de pago será la aprobación por parte del Comité Técnico y del Supervisor de los productos de la Fase 3-Levantamiento de información para medición, la entrega puntual de los informes semanales de avance, la presentación del Informe de trabajo de campo, así como otros Informes de las acciones ejecutadas concernientes a las actividades de los aspectos cualitativos de la investigación y del rol del PMP previstas para este periodo.**▪ El cuarto y último pago del 20% del valor del contrato y su condición de pago será la aprobación por parte del Comité Técnico y del Supervisor de los productos de la Fase 4-Procesamiento, evaluación y análisis de la información, el Informe de las actividadesrealizadas para la ejecución de esta Fase, e igualmente aquellos Informes de las acciones ejecutadas concernientes a las actividades de los aspectos cualitativos de la investigación y del trabajo del PMP previstos para este periodo**.NOTA 1: Bajo ninguna condición TRANSMILENIO S.A. se encuentra habilitado para generar anticipo alguno, para poder llevar a cabo el buen desarrollo del contrato.NOTA 2: El inicio de una fase, sin que se hayan aprobado los productos de la fase anterior, no implica automáticamente que se haga desembolso sobre los valores de dicha fase aún en etapa de cierre contractual. El pago será dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada del Informe aprobado por el supervisor del contrato y la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de sus empleados y certificación de recibo a satisfacción suscrita por el encargado de la supervisión del contrato, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, en el evento que no tenga Revisor Fiscal.**▪ El CONTRATISTA está en la obligación de entregar al Supervisor del contrato designado por TRANSMILENIO S.A., el original y una copia de la factura correspondiente a los servicios prestados; junto con el certificado de aportes a seguridad social y parafiscales suscrito por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según corresponda, con lo cual se expedirá el certificado de cumplimiento para el pago y se radicará el trámite ante el Área Contable de la Entidad, momento en que inicia el proceso de pago.**▪ El CONTRATISTA deberá enviar previamente a la Supervisión y presentar en Comité Técnico para revisión y aprobación, cada producto elaborado según las fases establecidas. ▪ El CONTRATISTA debe tener en cuenta que la Supervisión cuenta con diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la radicación de la factura, para realizar la revisión y tener la aprobación final por parte del Comité Técnico del producto entregado, por lo que debe prever este tiempo en su programación presupuestal.El valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A., mediante transferencia electrónica en la CUENTA BANCARIA de la Red ACH designada por el CONTRATISTA. La modificación a la cuenta bancaria referenciada en el presente parágrafo no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del contratista al supervisor y la Dirección Corporativa.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). **No Aplica**

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
10 de febrero a 11 de abril de 2025	6/06/2025	$ 938.292.909	Certificado No. 79621
12 de abril a 11 de junio de 2025	25/08/2025	$ 938.292.909	Certificado No. 80060
24 Julio a 07 noviembre 2025	11/12/2025	$ 1.876.585.818	Certificado No. 80596
08 de noviembre 2025 al 15 de febrero 2026	19/03/2026	$ 938.292.906	Certificado No. 81021

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta

Número de pago/desembolso, según claúsula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
OP 9828	$ 938.292.909	17/06/2025	Factura No. KHFE171
OP 13575	$ 938.292.909	1/09/2025	Factura No. KHFE173
OP 20672	$ 1.876.585.818	15/12/2025	Factura No. KHFE183
TOTAL	**$ 3.753.171.636**		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
No aplica		
TOTAL	0	

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro		Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
No aplica				

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato (ANTI EVASÍON)	$ 4.691.464.543
Valor Adiciones	$ 0
Valor Reducciones	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 4.691.464.543
Valor Reintegros	$ 0
Valor Total Ejecutado	$ 4.691.464.542
Valor Total Pagado	$ 3.753.171.636
Saldo pendiente por pagar	$ 938.292.906
Saldo pendiente por liberar	$ 1
Saldo liberado	$ 0
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	$ 0

Fecha Estado de Cuenta 23/03/2025

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Contrato	Fase de la obligación	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				
considerará en su oferta todo el personal requerido profesional, operativo, administrativo para cumplir con las obligaciones del contrato.	Todas las fases	SI	Acta de inicio suscrita aceptando las condiciones y obligaciones del contrato "ACTA DE INICIO CTO1635-24 K-HUA GPC F"	
está obligado a mantener el personal exigido en el Anexo Técnico, durante toda la ejecución del contrato y bajo las condiciones requeridas en este documento. Ello implica que la Entidad verificará que las Hojas de Vida y soportes presentados en la etapa precontractual y en los tiempos establecidos en las obligaciones anteriores, se mantengan durante la ejecución del contrato. Conforme con lo anterior, se podrán realizar cambios en el equipo de trabajo siempre y cuando el perfil que se propone como reemplazo tenga iguales o mejores condiciones académicas y de experiencia de quien se cambia. El cambio del personal del equipo de trabajo debe ser notificado con diez (10) días hábiles de antelación al supervisor del contrato, momento en el cual el CONTRATISTA deberá proponer el perfil y soportes que acrediten el cumplimiento de requisitos académicos y de experiencia, de quien entrará en reemplazo de la persona que sale. Todo cambio del personal del equipo de trabajo mínimo exigido deberá ser revisado y aprobado por el supervisor del Contrato.	Todas las fases	SI	Hojas de vida equipo de trabajo mínimo requeridos	No se presentaron cambios de personal. El equipo profesional mínimo estuvo presente durante toda la ejecución del contrato
Deberá garantizar que el Director del Proyecto y el equipo exigido para la ejecución del contrato estarán disponibles para asistir a todas las reuniones convocadas por el Ordenador del Gasto, el Supervisor o el Comité Técnico.	Todas las fases	SI	Listados de asistencia, actas de reuniones durante fase 4 con participación del consultor "Reuniones consultoria fase 4"	
está obligado a entregar todos los productos requeridos en cada una de las Fases del proyecto (Bases de datos, documentos, análisis entre otros), de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico. Todos los informes serán entregados en original firmado y una copia en medio electrónico (Microsoft Word) y los cálculos en Microsoft Excel, salvo que entre las partes se acuerde otro formato, dependiendo del tipo de reporte. Los resultados finales deben poderse replicar en el software R. Los archivos en formato de Microsoft Excel deberán tener las fórmulas especificadas, con el fin de hacer rastreo de los cálculos realizados por el CONTRATISTA. Los archivos en Excel deberán compartirse con TRANSMILENIO S.A. sin contraseñas o si están protegidos, el CONTRATISTA deberá compartir las contraseñas correspondientes con la supervisión del Contrato al momento de su entrega.	Todas las fases	SI	Informe final de fase 4, Informes Semanales, Informes quincenales y anexos	
está obligado a entregar los códigos computacionales implementados debidamente documentados y comentados para su debido proceso de réplica entre los posibles formatos permitidos (STATA, SPSS, R, Python, entre otros).	Todas las fases	SI	Anexo 10 -1635-2024-Protocolos ETL y scripts clave	Entrego scripts de los diferentes procesos en todas las fases del contrato.
deberá entregar a TRANSMILENIO S.A., debidamente organizados, archivados, foliados y escaneados, es decir tanto en físico como en digital, todos los manuales, procedimientos, formatos, formularios, guías y cualquier otro instrumento de recolección de información cuantitativa y cualitativa que da soporte al trabajo de campo realizado y a los resultados del estudio.	4	SI	Anexos Informe Fase 4	Hace entrega de los archivos de manuales, guias y base de datos de información recolectada.
A está obligado a hacer un acompañamiento a TRANSMILENIO S.A. en la presentación y/o socialización de los principales hallazgos, recomendaciones y lecciones aprendidas del levantamiento de la línea base de la Evasión Zonal y de Alimentación, en los diferentes espacios y con las diferentes entidades públicas del orden distrital o nacional, Entes de Control, ciudadanos y demás agentes internos y externos del Sistema, que así lo requieran.	4	SI	Informe final Fase 4 capitulo 8.2 Anexos Informe Fase 4	Las socializaciones fueron a equipos internos de la entidad de acuerdo con las directrices impartidas por Subgerencia Jurídica y Gerencia General, en el marco de acuerdos de confidencialidad suscritos para conocer resultados del estudio.
realizar el procesamiento de la información levantada en campo. Esto incluye la consolidación, validación, depuración, y demás actividades relacionadas con el data-cleaning, identificación de datos outliers y con la calibración de los pesos, ajustes, producción de cuadros de salida y cálculo de los estimadores.	4	SI	Informe final Fase 4 - Capitulo 2 Procesamiento Anexos Informe Fase 4 relacionados con archivos de cálculo, scripts de procesamiento.	En anexos de informe fase 4 se encuentra Anexo 10 - 1635-2024-Protocolos ETL y scripts clave así como anexos de Probabilidad y Factor de expansión entre otros que dan cumplimiento a la obligación.

realizar la consolidación y procesamiento de información, recolectando y organizando la información en una base de datos, con sus respectivos respaldos en discos duros y/o en la nube, usando nombres claros para las tablas, junto con sus Diagramas de Base de datos y Diccionarios de Datos que permitan su análisis.	4	SI	Anexos Informe Fase 4 - Anexo 10 -1635-2024-Protocolos ETL y scripts clave - BaseBackUP_2025-11-10 Anexo 12 -1635-2024-Diccionario de datos	Se entrega base de datos de la información digitalizada con los scripts y archivos claves del proceso así como diccionario de datos.
determinar el porcentaje de Evasión para cada uno de losComponentes Zonal y de Alimentación (Totales globales), así como para cada uno de los estratos de interés (Zona concesionada, Tipo Día, Franja horaria), de acuerdo a lo establecido en los lineamientos	4	SI	Informe Final Fase 4 - Capitulo 4.1 Resultados cuantitativos Anexos Informe Fase 4 Anexo 13 - 1635-2024-Probabilidad y Factor Expansión_Zonal Anexo 14 - 1635-2024-Probabilidad y Factor de Expansión-Alimentación Anexo 15 - 1635-2024-Estimadores Robustos	Se entregan resultados de estimaciones de tasas de evasión por los estratos de análisis solicitados: Tipo Día, Franja Horaria, Zona Concesionada.
presentar un informe sobre lo observado cuantitativa y cualitativamente, a partir de los ejercicios de observación y medición cualitativa en campo (buses y / o paraderos), en los puntos indicados por TRANSMILENIO S.A.	4	SI	Informe Final Fase 4 - Capitulo 4 Resultados Línea Base Evasión	Presentan resultados de componente cuantitativo y cualitativo.
sistematizar, procesar y analizar la información y resultados de las actividades de los Aspectos Cualitativos de la Investigación (Numeral 12.1.5.) correspondientes a las jornadas de cartografía social y grupos focales.	4	SI	Informe Final Fase 4 - Capitulo 4 Resultados Línea Base Evasión Anexos Informe Fase 4 - Anexo 4 Cartografia, Anexo 5_1635-2025 - Documentos_Grupos Focales_Lideres, Anexo 6 - 1635 - 2024_ Documentos_Entrevistas, Anexo 7 -1635-2024-	Se entrega toda la documentación de los diferentes ejercicios de investigación cualitativa realizada y también un anexo de caracterización para cada localidad.
entregar la batería de indicadores aprobados por TRANSMILENIO S.A. con soportes conceptuales y descriptivos de manera que se garantice su entendimiento y aplicación en el tiempo.	4	SI	Informe Final Fase 4 - Capitulo 6.1 Bateria de Indicadores Anexos Informe Fase 4 - Estimación_Zonal_Robusta_ajustado_restring Estimación_Alimentación_Robusta_restring	Hace entrega de la bateria de indicadores resultados cuantitativos en los diferentes estratos de análisis y variables solicitadas en el marco del estudio
deberá contar con la Oficina de Gestión de Proyectos (PMP, por sus siglas en inglés) con el fin de realizar la auditoría de los resultados de la aplicación de los instrumentos y de la digitación y consolidación de la información recolectada en campo, en la base de datos correspondiente. Para esto, se realizará como mínimo una doble digitación del 20% de la información recolectada.	4	SI	Informe Final Fase 4 - Capitulo 9.3 Gestión de la Calidad Anexos Informe Fase 4 - Anexo 10 -1635-2024-Protocolos ETL y scripts clave - DobleDigitacion Anexo 58 - 1635-2024-Gestión de Calidad del proyecto	Se entregan bases de doble digitación y reporte de auditorias de calidad.
una vez verificada la calidad de la información, está obligado a analizar los datos por medio de resúmenes de tabulación, elaboración de gráficas e identificación de relaciones entre variables, con el fin de realizar un estudio apropiado que permita obtener conclusiones y estadísticas de las variables estudiadas.	4	SI	Informe Final Fase 4 - Capitulo 4 Resultados Línea Base Evasión	Presenta resultados cuantitativos con tablas y gráficos en informe así como los análisis, conclusiones y recomendaciones.
construir informes de acuerdo con los resultados de la elaboración de Línea Base y caracterización de la Evasión para los Componentes Zonal y de Alimentación; estos informes darán cuenta de la triangulación de la información cuantitativa y cualitativa y recomendaciones.	4	SI	Informe Final Fase 4 - Capitulo 5 Triangulación de datos	Presenta en informe el proceso y resultados de triangulación de información de resultados cuantitativos y cualitativos para componentes zonal y alimentación.
diseñar tableros de visualización de información sobre cada uno de los resultados de la investigación, estos tableros deben estar implementados en softwares aprobados por TRANSMILENIO S.A.	4	SI	Informe Final Fase 4 - Capitulo 6 Producción Indicadores y Tablero de Visualización Anexos informe Fase 4 - Anexo 40 -1635-2024-Línea Base Evasión Fase 4.pbix	Hace entrega de tablero en Power Bi para visualización de resultados investigación cuantitativa.
exponer al Comité Técnico de Seguimiento –CTS los hallazgos de mayor relevancia encontrados en el procesamiento, evaluación y análisis de información.	4	SI	Reunion 13 260127 CTS Presentacion Fase 4 Reunion 14 260319 CTS Aprob Fase 4	El consultor realiza presentación de avance y resultados finales ante los miembros del comité técnico de seguimiento.
preparar, liderar, desarrollar y sistematizar al finalizar el contrato, dos (2) talleres de socialización de resultados del estudio de línea base de evasión en los Componentes Zonal y de Alimentación. Uno con cada grupo de concesionarios de cada componente.	4	SI	Anexos Informe Fase 4 - Anexo 41- 1635-2024-Presentación Ejecutiva de Resultados Anexo 48 - 1635-2024-Propuesta metodologíca para la socialización Anexo 49 -1635-2024 - Guion para la presentación de resultados	El consultor realiza socializaciones con los equipos internos de TMSA y entrega material para desarrollo de futuras socializaciones cuando se requieran realizar con otros actores por parte de TMSA, atendiendo lineamientos de confidencialidad y carácter de información reservada.

preparar, liderar, desarrollar y sistematizar al finalizar el contrato, un (1) taller liderado por los expertos del Equipo de Trabajo Mínimo Requerido, para la socialización de resultados, conclusiones y recomendaciones del estudio de línea base de evasión en los Componentes Zonal y de Alimentación, con el equipo directivo, técnico de TRANSMILENIO S.A. y actores estratégicos para el Sistema Integrado de Transporte Público.	4	SI	Informe Final Fase 4 Socializacion Directivos Enero 2026	Se realizó presentación de resultados ante Gerencia General, Subgerencia General, Subgerencia Jurídica. Directivos convocados y permitidos por la Gerencia General para conoce los resultados del estudio.
deberá generar un documento donde defina los lineamientos para la implementación de un sistema de medición y monitoreo de la evasión en los componentes Zonal y de Alimentación, que sea factible o viable de implementar para recomendar su desarrollo en TRANSMILENIO S.A.	4	SI	Informe Final Fase 4 Capitulo 7 Lineamientos para el Sistema de Monitoreo a la Evasión Anexos Informe Fase 4. - Anexo 42 – 1635-2024-Estado Del Arte Tecnologias Control Evasion Anexo 43 – 1635-2024-Estudio de Mercado - Alternativas Tecnológicas Anexo 44 – 1635-2024-Estructura de costos para el Sistema de Monitoreo	Entrega documento propuesta de sistema de monitoreo y anexos técnicos relacionados.
Presentación al CTS de los informes yproductos correspondientes al desarrollo del alcance y obligaciones específicas de la Fase 4.	4	SI	Reunion 13 260127 CTS Presentacion Fase 4 Reunion 14 260319 CTS Aprob Fase 4	El consultor realiza presentación de avance y resultados finales ante los miembros del comité técnico de seguimiento.
El CONTRATISTA gestionará la consecución de al menos un 1 experto (a) internacional con estudios y experiencia comprobada en temas concernientes a seguridad integral o fenómenos de evasión / elusión en sistemas de transporte público masivo, para desarrollar una agenda de trabajo presencial, virtual o mixta con directivos y equipos técnicos de TRANSMILENIO S.A y con actores estratégicos interesados para un intercambio de experiencias sobre estrategias, impactos, recomendaciones en la materia, que puedan servir de insumo para el análisis y / o la implementación en el SITP. A nivel de perfil, TRANSMILENIO S.A. no limita la formación básica ni la experiencia general del (de la) experto (a) internacional. Se espera eso sí que esa persona cuente con experiencia comprobada de mínimo ocho (8) años en temas concernientes a seguridad integral o fenómenos de evasión / elusión en sistemas de transporte público masivo.Esta obligación deberá ser cumplida en cualquiera de las 4 Fases previstas en el contrato, en fecha a acordar con TRANSMILENIO S.A.	4	SI	Informe Final Fase 4 - Capitulo 8.3 Taller de Trabajo Experto Internacional Anexos Informe Fase 4 - Anexo 51 -1635-2024 - Presentación experto internacional Anexo 52 - 1635-2024-Registro filmico y fotográfico del evento Anexo 54 - 1635-2024- Hoja de vida del experto internacional Benedetto Barabino	Se desarrolla evento de taller con experto internacional el 13 de febrero de 2026 en Auditorio de Compensar Calle 94 Bogotá.
El CONTRATISTA deberá hacer un proceso de benchmarking sobre experiencias internacionales de intervenciones pedagógicas, físicas, técnicas o tecnológicas para ayudar a prevenir y mitigar la evasión del pago en sistemas de transporte público masivos en el mundo, que pudieran ser adaptables al SITP. Esta obligación deberá ser cumplida en cualquiera de las 4 Fases previstas en el contrato.	4	SI	Informe Final Fase 4 - Capitulo 8.1 Benchmarking Internacional Anexos Informe Fase 4 - Anexo 45 - 1635-2024-Benchmarking Internacional	Entrega documento de Benchmarking de experiencias internacionales.
entregar a TRANSMILENIO S.A. el Informe de cada Fase dos semanas luego de la finalización de dicha Fase.	Todas las fases	SI	Informe Fase 4 entregado en sus diferentes versiones "Informe Fase 4"	
realizar los ajustes y acoger las recomendaciones realizadas por TRANSMILENIO S.A, en cada uno de los informes entregados en un plazo máximo de (10) diez días hábiles después de recibidos por parte del ente gestor.	Todas las fases	SI	Informe Fase 4 entregado en sus diferentes versiones atendiendo las observaciones de las matrices "Informe Fase 4 VB"	El contratista realizo los ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas.
Informes Quincenales del Rol del Profesional PMP, Deberán entregarse a TRANSMILENIO S.A. cada quince (15) días durante la ejecución del Contrato y deberán contener una descripción de las actividades adelantadas en cada Fase y un aparte de alertas frente a situaciones que puedan afectar el desarrollo normal del proyecto, con sus respectivas propuestas de solución.	Todas las fases	SI	Productos Fase 4 - Informe Quincenales PMP	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA				
está obligado a cumplir con la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	Todas las fases	SI	N/A	El contratista dio cumplimiento a la Constitución, la Ley y las normas legales y procedimentales.
está obligado a cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Estudio Previo, el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones, el Contrato, lineamientos y/o directrices del servicio y demás documentos que formen parte del proceso, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.	Todas las fases	SI	Anexo productos cumpliendo las obligaciones del contrato para la Fase 4.	
no podrá portar o exhibir publicidad política durante la prestación del servicio a la entidad.	Todas las fases	SI	N/A	El contratista no ha utilizado publicidad política durante la prestación de su servicio.
debe mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato y no podrá publicar o divulgar ningún dato en redes sociales personales o corporativas, o en medios de comunicación masivos o alternativos.	Todas las fases	SI	Acuerdos de confidencialidad suscritos con el consultor	El contratista ha mantenido la reserva y confidencialidad sobre la información suminsitrada
está obligado a suscribir oportunamente el acta de liquidación y las modificaciones del contrato (si las hubiera).	Todas las fases	SI	Acta de liquidación	El contratista está en proceso de suscripción del acta de liquidación
está obligado a participar en reuniones a las que sea convocado por TRANSMILENIO S.A., relacionadas con el Objeto del Contrato.	Todas las fases	SI	Anexo asistencias a reuniones	El contratista ha participado en las reuniones que fue convocado durante la fase 4.
está obligado a mantener indemne a TRANSMILENIO S.A. de cualquier reclamación del personal a su cargo o aquellas provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA	Todas las fases	SI	N/A	Durante esta fase el no se han presentado situaciones de reclamación de personal.
A está obligado a no acceder a peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a TRANSMILENIO S.A., a través del supervisor, funcionario y/o empresa CONTRATISTA acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, de igual manera a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Todas las fases	SI	N/A	No se han presentado situaciones de peticiones por fuera de la ley en el desarrollo del contrato.
está obligado a conocer y aplicar el Plan de Emergencias y Contingencias de TRANSMILENIO S.A. y los Protocolos a los que haya lugar, previamente informados por TRANSMILENIO S.A.	Todas las fases	SI	N/A	Durante la fase 4 no se presentaron situaciones que llevarán a la aplicación del plan de emergencias y contingencias
está obligado a presentar oportunamente los Entregables y/o Informes relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato.	Todas las fases	SI	Informe final de fase 4 y anexos	El contratista ha presentado los productos y entregables de la fase 4 del contrato
El CONTRATISTA y todo el personal a cargo tienen prohibida la realización o participación en cualquier acto o campaña de proselitismo político.	Todas las fases	SI	N/A	El contratista y su personal no han participado en actos de campaña ni proselitismo político
El CONTRATISTA en su calidad de responsable de la ejecución de las actividades objeto del contrato, deberá mantener indemne a TRANSMILENIO S.A., por lo que dentro del proceso de selección del personal que utilice para la realización del alcance contractual, deberá solicitar y verificar los antecedentes fiscales, judiciales, y disciplinarios, con el fin de mitigar los riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción y al riesgo reputacional.	Todas las fases	SI	Hojas de vida equipo de trabajo mínimo, Hojas de Vida equipo operativo fase 2.	Durante la fase 4 no se incorpora nuevo personal al equipo.

solicitar y verificar el Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas –RNMC para cada una de las personas que desarrollará cualquier labor en el proyecto y se abstendrá de permitir la participación de alguna persona que aparezca con medida correctiva por evasión del pago del pasaje	Todas las fases	SI	Hojas de vida equipo de trabajo mínimo con Ceritificado RNMC del equipo fase 2 y 3	Obligación validada y cumplida en fases 2 y 3
acepta y cede a TRANSMILENIO S.A. los derechos de propiedad intelectual y patrimoniales sobre las metodologías, la réplica de éstas a futuro inmediato y a largo plazo, los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del Contrato y autoriza expresamente a TRANSMILENIO S.A., a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del CONTRATISTA. El CONTRATISTA es titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos generados en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales TRANSMILENIO S.A. reconoce.	Todas las fases	SI	N/A	Con la firma del acta de inicio se acepta las obligaciones del anexo técnico y demas documentos que hacen parte integral del contrato y con ello la cesión a TRANSMILENI S.A. de los derechos de propiedad intelectual y patrimoniales.
está obligado a garantizar que los trabajos y servicios prestados a TRANSMILENIO S.A., a través del objeto del contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros	Todas las fases	SI	N/A	El Contratista en sus desarrollos no ha infringido o vulnerado los derechos de propiedad intelectual o industrial ni cualquier otro derecho legal o contractual
está obligado a responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	Todas las fases	SI	N/A	No se han presentado actos u omisiones en el edesarrollo del contrato.
están obligados a evitar conductas que conlleven cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o sicológica a cualquier participante o usuario de los servicios prestados o contratados por la entidad.	Todas las fases	SI	N/A	No se han presentado actos o conductas de violengia, negligencia, descuido, discriminación, exclusión ni cualquier otro que afecte la integridad física y/o sicológica de cualquier participante
está obligado a denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales –	Todas las fases	SI	N/A	Durante esta fase no se presentaron situaciones a reportar de maltrato, violencias o conductas que conlleven a vulneración de derechos
El CONTRATISTA y el personal a cargo están obligados a garantizar en todas sus actuaciones y en la prestación de los servicios materia del contrato, el absoluto respeto por la dignidad humana y a tratar con la consideración, respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Todas las fases	SI	N/A	El contratista y su personal ha garantizado el respeto por la dignidad humana con todos las personas con quienes ha tenido relación en la ejecución del contrato
está obligado a mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato y su liquidación, así como cuando se realicen modificaciones, prórrogas o adiciones al contrato.	Todas las fases	SI	Las garantías se encuentran vigentes y aprobadas en plataforma SECOP II	
El CONTRATISTA está obligado a entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en relación con el objeto del contrato y sus obligaciones cuando así se requiera y en el plazo que para el efecto establezca el supervisor.	Todas las fases	SI	Informe Fase 4 y anexos	
está obligado a llevar un control financiero de la ejecución del contrato y deberá presentarlo cuando lo requiera TRANSMILENIO S.A., a través del supervisor.Cualquier ejecución por fuera del presupuesto previsto será responsabilidad del contratista.	Todas las fases	SI	N/A	El contratista lleva su control financiero y a la fecha no ha sido necesario requerirlo por parte de TRANSMILENIO S.A.
está obligado a pagar a TRANSMILENIO S.A., todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato, así mismo, reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a TRANSMILENIO S.A. por el incumplimiento del contrato.	Todas las fases	SI	N/A	No se han presentado daños por causa del contratista a terceros que lleven a pagos de este a TRANSMILENIO S.A.
está obligado a identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.	Todas las fases	SI	Anexos Informe Fase 4 - Gestión del PMP	
está obligado a asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Todas las fases	SI	Informe Final de Fase 4 - Reportes de socializaciones y evidencias reuniones	El contratista ha participado en las reuniones que fue convocado durante la fase 4.
está obligado a cumplir todas las obligaciones inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, la prestación del servicio de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, y aquellas indicadas en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones y en el contrato.	Todas las fases	SI	Anexos productos, informes, anexos de Fase 4	El contratista ha cumplido con las obligaciones inherentes al objeto y naturaleza del contrato durante la fase 4
está obligado a contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, contratando personal idóneo con las características y condiciones requeridas para la correcta prestación del servicio; así mismo, brindar condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de los/as colaboradores/as.	Todas las fases	SI	Hojas de vida equipo de trabajo cumpliendo con los requisitos del contrato	Obligación validada y cumplida desde fase 1
está obligado a dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de TRANSMILENIO S.A. en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.	Todas las fases	SI	N/A	El Contratista ha dado cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable.
a garantizar que el personal contratado y puesto a disposición del presente contrato se encuentre afiliado y al día en el pago de aportes a la seguridad social, hecho que deberá ser certificado de manera mensual por el representante y/o revisor fiscal dado el caso, y verificado por la supervisión del contrato.	Todas las fases	SI	Anexo certificación de pagos de seguridad social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal y entregado con la factura	
está en la obligatoriedad de cumplir con los requisitos de seguridad y salud ocupacional exigidos por las normas vigentes, y el cumplimiento estricto de todas las obligaciones señaladas por el Gobierno Nacional y Distrital, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad y la demás normatividad sobre temas sanitarios. Por lo anterior, deberá allegar cualquier información o documentación que la Entidad requiera y tomar las acciones correspondientes de manera inmediata.	Todas las fases	SI	N/A	El contratista acepta cumplir con los requisitos de seguridad y salud ocupacional exigidos por las normas vigentes. No ha sido requerido información o documentación.

está obligado a cumplir las normas relativas a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, Sistemas de salud, pensión, ARL, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	Todas las fases	SI	Anexo certificación de pagos de seguridad social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal	
está obligado a garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato cuenten con los Elementos de Protección Personal requeridos para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato o convenio.	Todas las fases	SI	N/A	El contratista acepta cumplir con la normatividad vigente de seguridad y salud en el trabajo y brindar los equipos de protección personal cuando sean requeridos.
está obligado a cumplir con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo exigidos por las normas vigentes.	Todas las fases	SI	N/A	El contratista acepta cumplir con los requisitos de seguridad y salud ocupacional exigidos por las normas vigentes. No ha sido requerido información o documentación
está obligado a garantizar que todo el personal vinculado para la ejecución del contrato no consuma bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o se encuentren bajo efectos de medicamentos que disminuyan su atención y estado de alerta (antes ni durante la prestación del servicio).	Todas las fases	SI	N/A	El Contratista ha cumplido con que su personal no consuma bebidas alcohólicas, sustancias psicoactvias o medicamentos que disminuyan su atención o estado de alerta durante la prestación de su servicio
está obligado a informar a TRANSMILENIO S.A. los accidentes de trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato.	Todas las fases	SI	N/A	No se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales a reportar a TRANSMILENIO S.A.

Otras observaciones (v)
Durante la fase 4 de procesamiento y análisis de información del contrato 1635 de 2024, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales.

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe 23/03/2025



CAMILO EDUARDO OLIVEROS PINEDA
Profesional Especializado Grado 6
Supervisor CTO 1635-24
Componente Anti-Evasión

Proyecto: Andrés Giraldo Gómez
Apoyo integral de la supervisión del CTO 1635-24
Dirección Técnica de Seguridad